

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235**MADRID NÚMERO 30**

EDICTO

Doña María Luisa García Tejedor, secretaria de lo social del número 30 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada el día de hoy, en el proceso seguido a instancias de don Juan Antonio Pastor Corredor, contra “Sistems Detec Spain, Sociedad Limitada”, y “Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrada con el número 403 de 2012, se ha acordado citar a “Sistems Detec Spain, Sociedad Limitada”, y “Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de junio de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, en única convocatoria, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán de forma edictal en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia.

Y para que sirva de citación a “Sistems Detec Spain, Sociedad Limitada”, y “Vigilancia Integrada, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Madrid, a 7 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.047/12)